

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de Rosario, Jueza de Trámite Dra. Jorgelina Entrocasi, se hace saber que dentro de los autos caratulados: CORSI, JIMENA MAGALI y Otros c/ZARATE, FACUNDO s/Daños y perjuicios; Expte. Nº 21-11869573-6, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de Muñoz Eduardo Luis (DNI 18.575.022), a fin que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, citándose por edicto conforme lo normado por los arts. 67, 69 73 y 548 del C.P.C., publicándose tres veces venciendo el término cinco días después de la última publicación. Rosario, de 2021. Dra. Mayra Ibañez, Secretaria. Federico Miguel Svilarich, Prosecretaria.

§ 33 471944 Feb. 24 Mar. 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: LITIUM S.A. s/Pedido de quiebra, Expte. Nº 21-02935270-1 (535/2020), se ha dispuesto: "Nro. 101. Rosario, 11 de febrero de 2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de LITIUM S.A., CUIT Nº 30-71479496-1, con domicilio en calle Forest 5821 de la ciudad de Rosario. 2) Categorizar la presente quiebra en la clase "B", de conformidad a lo dispuesto por los arts. 253 inc. 5) y 288 de la Ley 24.522.- 3) Designar como fecha para sorteo de síndico contador de la lista que corresponda a la categoría establecida en el punto anterior, para el día 16 de febrero de 2022 a las 10 horas.- Asimismo, se hará saber al síndico que resulte designado que al aceptar el cargo, deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8 y 20 horas (art. 275 inc. 7mo. de la L.C. y art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). 4) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes de la fallida en los registros correspondientes, oficiándose.- j) Intimar al fallido para que en el término de 24 horas, entregue al síndico la documentación relacionada a su actividad. 6) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 7) Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. 8) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos, presentación del informe individual y general hasta que el síndico sorteado acepte el cargo, así también la publicación del edicto de ley en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, todo lo cual se hará constar en el auto ampliatorio de la presente resolución. 9. Fijar los días martes y viernes para notificaciones en la oficina. 10. A los fines de cumplimentar con el art. 132 de la L.C., oficiese. 11. Hacer saber a los administradores de la fallida la prohibición de salir del país sin previa autorización de este Tribunal, y en las condiciones previstas en el art. 103 de la L.C., efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación. (arts. 107 y 55. y cc. de la ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida, poniéndose en posesión de los mismos al síndico, librándose los despachos pertinentes (arts. 177/179 y conc. de la L.C.) 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber al síndico que debe cumplimentar con lo dispuesto en el art. 114 de la L.C.. 15) Notificar a la A.P.I. a los fines del art. 23 del Código Fiscal, a la D.G.I. y a la Municipalidad de Rosario. 16) Designarse como Funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 177 y conc. de la

L.C., al síndico a designarse en autos, acompañado con el Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda. Quién, dentro del término de 30 días procederá a efectuar el inventario de los bienes de la fallida, que comprenderá los rubros generales (art. 88 inc. 10 L.C.) 17) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes de la fallida.- Cópiese, insértese y hágase saber. Fdo. Dra. María Florencia Di Rienzo, Secretaria subrogante. Dr. Luciano D. Carbajo, Juez. Rosario, 15 de febrero de 2022.

S/C 471953 Feb. 24 Mar. 4

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 05 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos: VILLALBA, JOSE ARTURO s/Solicitud Propia Quiebra, CUIJ: 21-029031441, se ha presentado informe final y proyecto de distribución, el que se ha puesto de manifiesto. Lo que se publica a sus efectos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria. Rosario, 17 de Febrero de 2022.

S/C 471972 Feb. 24 Feb. 25

Por disposición del Juzgado de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y en autos caratulados: CONTI, CLAUDIO LUIS y Otros c/RUSO OSVALDO ANTONIO y Otros s/Prescripción Adquisitiva, CUIJ N° 21-12624\$98-1; se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 07 de Febrero de 2022. Por contestado el traslado corrido. Téngase presente la aceptación del allanamiento formulado y lo manifestado respecto de la imposición de costas. Agréguese las constancias acompañadas. Sin perjuicio de ello, cumplimenten los comparecientes mediante escrito cargo n° 13294/2021 lo requerido por decreto de fecha 18/11/2021 -su carácter de herederos de Oscar Francisco Russo. A lo demás, encontrándose acreditado el fallecimiento de Osvaldo Antonio Russo, DNI 6.020.955 cítese y emplácese a sus herederos y/o legatarios a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Atento lo requerido por la presentante, publíquense edictos en el Boletín Oficial de conformidad con lo previsto por el art. 597 del CPCC. Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios a fin de que informe si se ha iniciado juicio de declaratoria de herederos del codemandado Osvaldo Antonio Russo. Fdo: Dr. Maximiliano Cassari (Juez en suplencia); Dra. María Luz Mure (Prosecretaria). Dra. Curá, Secretaria.

\$ 33 472016 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera (3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Señor Juez Dr. Ezequiel Zabale, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SZUSZAN, MAXIMILIANO s/Juicio Ejecutivo" (Expte. N° 1071/2019 - CUIJ: 21-02926603-1), se ha ordenado publicar edictos a efectos de notificar al Sr. Maximiliano Szuszan (D.N.I. N° 25.942.917, el Decreto del siguiente tenor: Rosario, 11 de Febrero de 2022. Estando debidamente notificado y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárese rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto. Fdo. Dr. Ezequiel Zabale (Juez) - Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria).

\$ 33 471976 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta (14ta.) Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Señor Juez Dr. Marcelo M. Quaglia, Secretaria de la Dra. Ma. Karina Arreche (S), en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/FLORES, OMAR HECTOR s/Juicio Ejecutivo (Expte. N° 665/2020 - CUIJ: 21-02935374-0), se ha ordenado publicar edictos, a efectos de notificar al demandado Sr. Omar Héctor Flores (D.N.I. N° 14.440.870), que ha sido declarado rebelde y sigue el juicio sin su representación. Fdo.: Dra. Ma. Karina Arreche (Secretaria —S-). Rosario, 17 de Febrero de 2022. Dra. Arreche, Secretaria Subr.

\$ 33 471978 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1 ra. Instancia Civil y Comercial de la 15ta. Nom. de la ciudad de Rosario, se hace saber a Candia y CIA S.A. y/o SACIFI, que se han dictado en autos caratulados: CONSORCIO GALERIA LA FAVORITA c/CANDIA y CIA S.A. y Otros s/Juicio Ejecutivo, CUIJ 21-02915577-9, los siguientes providencia: Rosario, 13 de Septiembre de 2019. Por presentado, constituido domicilio y en el carácter invocado. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Cadierno (Juez) Dra. Ma. Eugenia Sapei (Secretaria) y “Rosario, 28 de Julio de 2020. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Cadierno (Juez), Dra. Ma. Eugenia Sapei (Secretaria). Rosario, 3 de Diciembre de 2021. Elisabet Carla Felippetti, Secretaria Subr.

\$ 33 471986 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, dentro de los autos: SANCO SANTANDER RIO S.A. c/MOSCATELLO, ERICA DALILA y Otros s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nro. 21-02920360-9, hace saber a los demandados Erica Dalila Moscatello, DNI 22.673.909 y Javier Ravicule, DNI 25.750.826, que se ha dictado el siguiente la siguiente sentencia: N° 816. Rosario, 25 de Octubre de 2021. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Erica Dalila Moscatello (DNI 22.673.909) y Javier Ravicule (DNI 25.750.826), hasta que se pague a Banco Santander Río S.A. la suma de \$ 746.438,81.- con más intereses moratorios a la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días desde el 27/02/2019 fecha de cierre de cuenta), hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados, en caso de corresponder. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Fdo.: Dra. Salomé Della Santina (Prosecretaria); Dra. María Fabiana Genesio (Jueza). Rosario, 15 de Febrero de 2022. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 33 472019 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del Juzgado Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y en autos caratulados: CONTI, CLAUDIO LUIS y Otros c/herederos de ESTHER ENCARNACION RUSSO y Otros s/Jucios Sumarios, CUIJ N° 21-02896786-9, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 07 de Febrero de 2022. Por contestado el traslado corrido. Téngase presente la aceptación del allanamiento formulado y lo manifestado respecto de la imposición de costas. Agréguese las constancias acompañadas. Sin perjuicio de ello, cumplimenten los comparecientes mediante escrito cargo n° 13299/2021 lo requerido por decreto de fecha 18/11/2021 -su carácter de herederos de Oscar Francisco Russo. A lo demás, encontrándose acreditado el fallecimiento de Osvaldo Antonio Russo, DNI 6.020.955, cítese y emplácese a sus herederos y/o legatarios a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Atento lo requerido por la presentante, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo previsto por el art. 597 del CPCC. Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios a fin de que informe si se ha iniciado juicio de declaratoria de herederos del codemandado Osvaldo Antonio Russo. Fdo: Dr. Maximiliano Cossari (Juez en suplencia), Dra. Maria Luz Mure (prosecretaria). Ana Belén Curá, Secretaria.

\$ 33 472015 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, en autos: NAUJILOS S.R.L. c/PEREYRA LUCRECIA SOLEDAD s/Ejecutivo, Expte. N° 21-02914628-1, se le hace saber a la Sra. Lucrecia Soledad Pereyra el decreto siguiente: Rosario, 11/02/2022. Por actualizada planilla. De manifiesto en la Oficina por el término de ley. Notifíquese por cédula (art. 62 inc. 8 CPCC) consignado en la misma el monto al que asciende la liquidación practicada. Dr. Norberto M. Alvarez. El monto de planilla asciende a \$ 156.152,45.-

\$ 33 472002 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a Nominación de Rosario, en autos: BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ORELLANO HORACIO DAVID s/Juicio Ejecutivo, Expte n° 808/2017 se le hace saber al Sr. Orellano Horacio David la sentencia N° 32 - Rosario 08/02/2022. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Horacio David Orellano hasta el cobro de la suma de Pesos noventa y siete mil trescientos seis c/57ctvs. (\$ 97.306,57.-), con más los intereses determinados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Gabriela Cossovich - Dr. Ezequiel Zabale. Rosario, 6 de Febrero de 2022.

\$ 33 471999 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar al Sr. López Eduardo Antonio, DNI N° 26414042 notificándolo del siguiente auto dictado en BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/LOPEZ EDUARDO ANTONIO s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-02930421-9 - Rosario, 07/02/2022. Estando debidamente notificado y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto. Dra. Gabriela B. Cossvich - Dr. Ezequiel Zabale. Rosario, 11 de Febrero de 2022.

\$ 33 472001 Feb. 24 Mar. 2

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rosario, 3ra. Nominación de Rosario, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Víctor José Vesco, L.C. 2.305.950, para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley bajo apercibimientos de rebeldía. Todo así se encuentra ordenado dentro de los autos caratulados: FAMI SACI c/SANTONE, HAYDEE y OT. s/Demanada Ordinaria, Expte. Nro. 21-01517012-0. Rosario, de diciembre del 2021. Dr. Lucas Menossi, Secretaría.

S/C 471988 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos: HIDALGO, ALEJANDRO NAHUEL s/Solicitud propia quiebra, Expte. N° 895/2019, CUIJ 21-02925043-7, por Resolución N° 77 de fecha 16 de Febrero de 2022, se ha resuelto lo siguiente: 1) Declarar, previo pago de las costas del juicio, concluida la quiebra de Alejandro Nahuel Hidalgo, DNI N° 34.046.119, por inexistencia de acreedores. 2) Regular los honorarios de la Sindicatura interviniente, CPN Federico Lombardo, CUIT 20-22777831-9, en \$ 159.051,10, y los de su patrocinante el Dr. Juan Pablo Magnani, CUIT 20-22955595-3, en la suma de \$68.164,75, más IVA si correspondiere. 3) Regular los honorarios del abogado patrocinante de la deudora, Dr. Elvio Santiago Correnti, CUIT 20-23407731-8, en la suma de \$ 56.803,96, más IVA si correspondiere. Insértese y publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo.: María Amalia Lantermo -Secretaria. María Silvia Beduino, Jueza. Secretaria, 18 de Febrero de 2022.

S/C 472023 Feb. 2 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: MAZZARO, MARIANELA MARTA s/Concurso Preventivo" Expte. 19/2020, se ha dispuesto: Nro. 2242. Rosario, 30 de diciembre de 2021. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1.- Homologar el acuerdo preventivo presentado en autos por la concursada y aprobado por las mayorías exigidas en los términos del art. 52 de la Ley 24.522. 2.-Publíquense edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario oportunamente designado, debiendo acreditar la concursada el cumplimiento de tal recaudo en el plazo de treinta días. Cópiese, insértese y hágase saber. Fdo. Dra. María Florencia Di Rienzo, Secretaria. Dr. Luciano D. Carbajo, Juez. Rosario, 15 de Febrero de 2022.

\$ 33 471954 Feb. 24

Por disposición del Juzg. 1ra. Inst. Distr. Civil y Com. 12º Nom. de Rosario en autos: GOYCOCHEA, MARTIN TOMAS c/PALMA, ERNESTINA y Otros s/ESCRITURACION - CUIJ: 21-02874334-0- se dispuso por decreto del 20/12/2021 citar y emplazar por edictos a los herederos y/o sucesores de Ernestina Palma -DNI 2.373.833- a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de 1 (art. 597 CPC). Dra. Agustina Filippini, Secretaria; Dr. Fabián E. Bellizia, Juez.

\$ 33 471983 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito de la 14ta. Nominación de Rosario, en los autos: ALONSO, JAVIER c/DFC CONSTRUCCIONES S.R.L. y Otros s/Daños y perjuicios - Expte. N° 21-02898852-1, se ha ordenado declarar rebelde y seguir las actuaciones sin dársele representación a la Sra. Carmen Gorosito, DNI N° 1.517.993, el decreto que así lo ordena, reza lo siguiente: Rosario, 30 de diciembre de 2021. Proveyendo los escritos cargo N° 20.801/2021 y N° 20.802/2021: Agréguese la constancia acompañada. Atento al fallecimiento de los codemandados Carmen Gorosito y Marcelo Eduardo Márquez y habiéndose publicado edictos conforme Art. 597 CPCyCSF, y no habiendo comparecido ninguno de sus herederos a estar a derecho, decláraselos rebeldes y prosigan las presentes actuaciones sin dárselos representación. Notifíquese por edictos. Fecho, ofíciase electrónicamente a la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de proceder al sorteo de defensor de oficio de la lista respectiva a los fines correspondientes." Fdo. Dr. Marcelo Carlos M. Quaglia, (Juez) - Dra. Maria Karina Arreche (Secretaria Subrogante). Rosario, 10 de Febrero de 2022.

\$ 33 472040 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: FERNANDEZ, VALERIA IVANA c/FERNANDEZ FREITAS, MANUEL s/Otras Diligencias, CUIJ 21-02945589-6, se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 14 de Octubre de 2021. Por presentada, domiciliada, por derecho propio y con patrocinio letrado. Désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción de usucapión en los términos expresados. Imprímase al presente el trámite de juicio sumario (art. 408 55. y CC del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Ofíciase a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Ofíciase a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial y Agencia de Administración de Bienes del Estado a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho, ofíciase al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría Electoral correspondiente a fin de que informen en su caso respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 del CPCC. Firmado: Dra. Ana Belén Curá (Secretaria) - Dra. Cecilia Camaño (Juez).

§ 52,50 472046 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: SANCHEZ, HUGO JUAN c/ALBERTO A. LABOUREAU SACI y Otros s/Usucapión, CUIJ 21-02949792-0, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 14 de Diciembre de 2021. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese y emplácese a estar a derecho a las partes demandadas ALBERTO A. LABOUREAU SACI y JOSE Y RAMON MARZOL S.R.L. AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Oficiése al Registro de Juicios Universales dependiente de la Suprema Corte de la Prov. de Buenos Aires a los fines de que informe si existe quiebra o concurso de los demandados atento poseer los mismos domicilio real en el ámbito territorial de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo oficiése a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado Nacional (EX ONABE) a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Oficiése a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Prov. de Bs. As. a fin de que informen respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. A tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, previa reposición fiscal correspondiente, inscríbanse como litigiosos los inmuebles objetos de la presente demanda. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester. Anotada la inscripción litigiosa, deberá notificarse por cédula en el domicilio real de/los cautelados la medida ordenada, siendo carga y responsabilidad del actor tal diligencia (art. 282 CPCC). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Líbrese mantenimiento al Sr. oficial de justicia a fin que se constituya en los inmuebles objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. En caso que los mismos se hallen ocupados intímese a los atendente, subinquilinos y/o terceros ocupantes a que justifiquen su ocupación, mediante la exhibición de los títulos correspondientes y/o la presentación de los mismos en autos en el término de 10 días. Notifíquese por cédula debiendo el oficial notificador corroborar fehacientemente que el mismo se domicilia allí y sólo en caso afirmativo procederá a realizar la notificación. Fdo.: Dra. María Amelia Lantermo (Secretaria) - Dra. María Silvia Beduino (Jueza). Dr. Aguzzi, Prosecretario.

§ 52,50 472048 Feb. 24 Mar. 2

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Rosalía Machuca, notifica al Sr. GONZALEZ, DANIEL ALEJANDRO (DNI N° 34.937.382) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/GONZALEZ, DANIEL ALEJANDRO s/EJECUTIVO, CUIJ N° 21-13883220-9: Rosario, 18 de Diciembre de 2017. Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de tres (03) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase embargo -previa reposición, si correspondiere- sobre bienes libres del ejecutado, siempre que no se tratare de haberes previsionales, hasta cubrir la suma de \$17.600, estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas, librándose el despacho correspondiente, con facultades de Ley, debiendo la Actora concurrir a la entidad bancaria a los fines de abrir cuenta para estos autos y a disposición de esta Juzgado, y comunicar el número de CBU en el oficio respectivo. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. CUIJ N° 21-13883220-9 Firmado: Dr. José Luis Sedita (Juez), María Elvira Longhi (Secretaria).

Otro: Rosario, 19 de Octubre de 2020. Advirtiendo el proveyente que el nuevo domicilio que se denuncia resulta ser el mismo que fuera denunciado en la demanda y al cual se cursó la notificación, y advirtiendo, asimismo, que de la cartular surge como domicilio del demandado Montevideo 1260 - Granadero Baigorria, notifíquese en el mismo citándose y emplazándose a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía de seguirse el juicio sin su representación. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria. Dr. Luciano a. Ballarini, Juez.

\$ 52,50 471654 Feb. 24 Mar. 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. Pucheta, Maximiliano Ezequiel, DNI N° 37.449.567, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/PUCHETA, MAXIMILIANO EZEQUIEL s/EJECUTIVO (CUIJ N° 21-02842994-8): N° 1657 - Rosario, 24/11/2021. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución contra Pucheta, Maximiliano Ezequiel, hasta tanto el actor ELECTRONICA MEGATONE SA, se haga íntegro cobro de la suma reclamada, pesos siete mil ciento veintitres con veinte centavos (\$ 7.123,20.-) con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago, e I.V.A. en el supuesto de corresponder. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.S.F.) 3) Regular los honorarios del profesional, oportunamente que se practique planilla de liquidación y se acompañe constancia vigente de inscripción en AFIP (cf. Art. 2 RG 689199). 4) Insértese y hágase saber.- Dra. Agustina Filippini Secretaria Dr. Fabián E. D. Bellizia Juez. Dra. Filippini, Secretaria.

\$ 33 471655 Feb. 24 Mar. 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. ALLENDE, SILVIA ROXANA (DNI N° 28.912.502) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ALLENDE, SILVIA ROXANA s/EJECUTIVO, CUIJ N° 21-13886719-3: Rosario, 16 de Octubre de 2019. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito de la sustitución del poder general certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre bienes muebles libres de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$17.580.- estimados provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas futuras; previa reposición de ley si correspondiere. Líbrese el despacho pertinente. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula CUIJ N° 21-13886719-3. Firmado: Mariana Martínez (Juez), Silvina López Pereyra (Sec.).

\$ 33 471656 Feb. 24 Mar. 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Zabala, Francisco Segundo (DNI N° 6.184.721) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ZABALA, FRANCISCO SEGUNDO s/Ejecutivo,

CUIJ N° 21-13890675-9: Rosario, 23 de Noviembre de 2018. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito de la sustitución del poder general certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre bienes muebles libres de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$15.112.- estimados provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas futuras; previa reposición de ley si correspondiere. Líbrese el despacho pertinente. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Dra. Mabel Ana María Fabbro (Secretaria) - Dra. Mariana Paula Martínez (Juez). Silvina López Pereyra (Sec.).

\$ 33 471657 Feb. 24 Mar. 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Vega, Antonio Oscar (DNI N° 27.148.999) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/VEGA, ANTONIO OSCAR s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13886527-1): Rosario, 08 de Noviembre de 2018. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito de la sustitución del poder general certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre bienes muebles libres de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$12.562.- estimados provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas futuras; previa reposición de ley si correspondiere. Líbrese el despacho pertinente. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. CUIJ N° 21-13886527-1. Firmado: Mariana Martínez (Juez); Mabel Fabbro (Sec.). Silvina López Pereyra (Sec.).

\$ 33 471658 Feb. 24 Mar. 2

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Sánchez, Flavia Cristina (DNI N° 35.131.328) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/SANCHEZ, FLAVIA CRISTINA s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13888391-1): Rosario, 22 de Julio de 2020. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito de la sustitución del poder general certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre bienes muebles libres de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$18.820.- estimados provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas futuras; previa reposición de ley si correspondiere. Líbrese el despacho pertinente. Resérvese en Secretaría la documental original acompañada en sobre. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula.- Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria) Dra. Mariana Paula Martínez (Juez).

\$ 33 471659 Feb. 24 Mar. 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. MARTINEZ, MARCOS SEBASTIAN (DNI N° 30.703.949) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MARTINEZ, MARCOS SEBASTIAN s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13888528-0): Rosario, 14 de Octubre de 2021. Agréguese la copia del edicto acompañado. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Se hace saber al presentante que deberá acompañar el edicto de notificación del primer decreto de trámite en original al momento de dictar sentencia. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaría) - Dra. Mariana Martínez (Juez). Silvina López Pereyra (Sec.).

§ 33 471660 Feb. 24 Mar. 2

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Leiva, Hugo Ramón (DNI N° 36.511.700) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/LEIVA, HUGO RAMON s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13889067-5): Rosario, 14 de Octubre de 2021 Agréguese la copia del edicto acompañado. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Se hace saber al presentante que deberá acompañar el edicto de notificación del primer decreto de trámite en original al momento de dictar sentencia. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaría) Dra. Mariana Martínez (Juez). Silvina López Pereyra (Sec.).

§ 33 471661 Feb. 24 Mar. 2

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. CORREA, PATRICIA LIDIA (DNI N° 22.300.095) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/CORREA, PATRICIA LIDIA s/EJECUTIVO, CUIJ N° 21-13898743-1): Rosario, 27 de Junio de 2019. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito de la sustitución del poder general certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre bienes muebles libres de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$19.514,- estimados provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas futuras; previa reposición de ley si correspondiere. Líbrese el despacho pertinente. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria) - Dra. Mariana Paula Martínez (Juez). Silvina López Pereyra (Sec.).

§ 33 471662 Feb. 24 Mar. 2

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. MOREYRA, ALICIA AURORA (DNI N° 22.627.180) lo

declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MOREYRA, ALICIA AURORA s/Ejecutivo CUIJ N° 21-13877439-9): Rosario, 14 de Octubre de 2021 Agréguese la copia del edicto acompañado. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Se hace saber al presentante que deberá acompañar el edicto de notificación del primer decreto de trámite en original al momento de dictar sentencia Dra. Silvina López Pereyra (Secretaría) Dra. Mariana Martínez (Juez). Silvina López Pereyra (Sec.).

\$ 33 471663 Feb. 24 Mar. 2

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Castro, Andrea Fabiana (DNI N° 21.582.359) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/CASTRO, ANDREA FABIANA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-13897623-5): Rosario, 21 de Febrero de 2020. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito de la sustitución del poder general certificado y acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo de haberes a la parte demandada, en la proporción que indica el Decreto Ley 484/87, hasta cubrir la suma de \$9.945.- estimados provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas futuras; previa reposición de ley si correspondiere. Líbrese el despacho pertinente y deposítense en el Banco Municipal de Rosario (Sucursal 80, Caja de Abogados, Montevideo 2076, Rosario), consignando el número de Cuenta Judicial. Resérvese en Secretaría la documental original acompañada en sobre. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. CUIJ N° 21-13897623-5 Firmado: Mariana Martínez (Juez), Silvina López Pereyra (Sec.).

\$ 33 471664 Feb. 24 Mar. 02

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Cuello, Daiana Marlen (DNI N° 37.447.874) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/CUELLO, DAIANA MARLEN s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-13910544-0): Rosario, 01 de Noviembre de 2.021. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Se hace saber al presentante que deberá acompañar el edicto del primer decreto de trámite en original al momento de dictar sentencia. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaría), Dra. Mariana Martínez (Juez).

\$ 33 471668 Feb. 24 Mar. 02

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de 1ª Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Coria, Claudio Sebastián (DNI N° 34.116.240) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/CORIA, CLAUDIO SEBASTIAN s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-13886266-3): Rosario, 21 de Octubre de 2.021. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga

el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Se hace saber al presentante que deberá acompañar el edicto de notificación del primer decreto de trámite en original al momento de dictar sentencia. Dra. Silvana López Pereyra (secretaría), Dra. Mariana Martínez (Juez).

\$ 33 471669 Feb. 24 Mar. 02

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Albornoz, Susana Mónica (DNI N° 14.975.021) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ALBORNOZ, SUSANA MONICA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-13909930-0): Rosario, 17 de Noviembre de 2.021. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. Maria Elvira Longhi, Secretaría; Dr. Luciano A. Ballarini, Juez.

\$ 33 471670 Feb. 24 Mar. 02

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Villanueva, Martín Alejandro (DNI N° 37.576.292) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/VILLANUEVA MARTIN ALEJANDRO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-13883219-5): Rosario, 17 de Noviembre de 2.021. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. Maria Elvira Long, Secretaria; Dr. Luciano A. Ballarini, Juez.

\$ 33 471671 Feb. 24 Mar. 02

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. González, Alejandra Julieta (DNI N° 35.291.610) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/GONZALEZ, ALEJANDRA JULIETA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21- 13886311-2): Rosario, 23 de Noviembre de 2.021. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. Maria Elvira Longhi, Secretaría; Dr. Luciano A. Ballarini; Juez.

\$ 33 471672 Feb. 24 Mar. 02

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Rodríguez, Eve Maria (DNI N° 5.070.983) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/RODRIGUEZ, EVE MARIA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-13888376-8): N°: 2.068 Rosario, 18/11/2021. Y vistos... Y considerando... Fallo: l- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Rodríguez, Eve Maria hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 10.657,82 (Diez mil seiscientos cincuenta y siete

pesos con 82/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr./a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT N° 27-21307016-4- I.V.A. Inscripto- en la suma de \$ 8.559,27 equivalentes a 1 Jus (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. ley 12.85 I), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese. Dra. María Elvira Longhi - Secretaria- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario. Dr. Luciano A. Ballarini - Juez- Juzgado 1ª Inst. Ejecución Civil de Circuito 2ª Nom. - Rosario.

\$ 33 471673 Feb. 24 Mar. 02

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Dr. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. Gómez, Dario Gustavo, DNI N° 26.940.258, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ GOMEZ, DARIO GUSTAVO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02918596-1): Rosario, 16/08/2019. Rosario, 16 de Agosto de 2.019. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Trábase el embargo solicitado sobre bienes libres que deberá denunciar en autos, hasta cubrir la suma de \$ 47.619,72 con más la de \$ 16.000, estimada provisoria mente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del impuesto de sellos art. 19 inc. 7 L.I.A. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Acredite inscripción de AFIP debidamente actualizada Notifíquese. Firmado: Dr. Lucrecia Mantello (Juez), Dra. Silvina Rubulotta (Sec.). Y otros. Rosario, 06 de Diciembre de 2.019. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula, debiendo el oficial notificador proceder a notificar solamente en caso de comprobar que el demandado efectivamente se domicilia allí y dejará constancia de ello en el informe pertinente. Firmado: Dr. Maximiliano Cossari (Juez), Dra. Gabriela Patricia Almara (Sec.). Rosario, 18/11/2021. Silvina L. Rubulotta, secretaria subrogante.

\$ 33 471674 Feb. 24 Mar. 02

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, notifica al Sr. Galceran, Sebastián Alberto, DNI N° 23.695.754, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/GALCERAN, SEBASTIAN ALBERTO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02877438-6): Rosario, 29/08/2018. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Notifíquese al demandado, haciéndose saber al notificador que de no ser hallada la parte demandada en el domicilio denunciado deberá requerir quien lo atienda o vecinos, si es que la misma vive allí, y sólo en caso afirmativo proceda a efectuar la notificación. Firmado: Dra. Lucrecia Mantello (Juez sup.),

Dr. Sergio A. González (Secretario). Ma. Florencia Di Rienzo, secretaria subrogante.

§ 33 471675 Feb. 24 Mar. 02

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, notifica al Sr. Barreto, Cesar Paúl, DNI N° 30.302.0711 lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/BARRETO, CESAR RAUL s/Ejecutivo; (Expte. N° 363/2017 CUIJ N° 21-02879797-1): (Expte. N° 363 Año: 2017 CUIJ N° 21-02879797-1), el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: N° 48. Rosario, 04/02/2019... Y vistos:... Y considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Cesar Raúl Barreto, hasta tanto la actora Electrónica Megatone S.A., se haga íntegro cobro de la suma de \$ 27.344,34 - \$ 13.072,44 (pesos trece mil setenta y dos con 44/100) con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente, IVA sobre los mismos si correspondiere, con costas (art.251 del C.P.C.). A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez), Dr. Sergio A. González (sec.). Ma. Florencia Di Rienzo, secretaria subrogante.

§ 33 471676 Feb. 24 Mar. 02

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dr. Maria Silvia Beduino, notifica al Sr. Sabbatella, Juan Cruz, DNI N° 36.156.204, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/SABBATELLA, JUAN CRUZ s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02915465.9): Rosario, 29/07/2020. Cítese de reate al deudor, con prevención de que si no opone dentro del término de ley excepción legítima, se lleva/á adelante la ejecución. Notifíquese por cédula Firmado: Dr. Maria Silvia Beduino (Juez), Dra. Ma. Amalia Lantermo (Sec.). Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

§ 33 471677 Feb. 24 Mar. 02

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dr. Maria Silvia Beduino, notifica al Sr. Gamarra, Zulma Soledad, DNI N° 40.705.121, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/GAMARRA, ZULMA SOLEDAD s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02929909-6): N° 437. Rosario, 21/04/2020. Visto y considerando: ... Resuelvo: Tener a la compareciente por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general que se glosa a autos y que deberá certificar. Otórgasela la participación que por derecho corresponda. Resérvese en Secretaria el sobre acompañado. Por iniciado Juicio Ejecutivo al que se le imprime el trámite previsto en los arts. 442 subs. y ccdt. da CPCC. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de ley comparezca a estar a dereçll'ó, bajo apercibimiento de rebeldía. A la medida cautelar solicitada: previa reposición de ley trábese embargo sobre los bienes libres de propiedad del demandado en proporción de ley, hasta cubrir la suma de \$ 67.294,86 con más el 30% para atender intereses y costas. Líbrese a tal fin el despacho que fuera menester autorizando en su diligenciamiento al presentante y/o a quien este designe. Notifíquese por cédula debiendo el oficial notificador corroborar fehacientemente que el mismo se domicilia allí y sólo en caso afirmativo procederá a realizar la notificación. Insértese, agréguese copia y hágase

saber. Firmado: Dra. Maria Silvia Beduino (Juez), Dra. Ma. Amalia Lantermo (Sec). Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

§ 33 471679 Feb. 24 Mar. 02

El Sr. Juez a cargo del juzgado de primera instancia de distrito civil y comercial N° ... 3ª Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Alonso, Patricia Gisel D.N.I. N° 24.396.899 lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S. c/ALONSO, PATRICIA GISEL s/Ordinario; (CUIJ N° 21-01119426-2): Rosario, 26 de Junio de 2.019. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Sec.).

§ 33 471680 Feb. 24 Mar. 02

El Sr. Juez a cargo del juzgado de primera instancia de distrito civil y comercial N° ... 3ª Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Aguilar, Ernesto D.N.I. N° 5.531.543 lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/AGUILAR, ERNESTO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-12628240-8): Rosario, Y Vistos: Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, a mérito de la copia del poder general acompañada, la que deberá certificar por ante la Actuaría, acuérdatele la participación que por derecho le corresponda. Por promovida la acción que expresa, emplácese al demandado Ernesto Aguilar a estar a derecho por el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Acompañe informe comercial (NOSIS, Organización Veraz, etc.) e informe de BCRA, en relación al demandado. Hágase saber que para el caso de tratarse de una relación de consumo deberá integrarse la presente demanda con el contrato respectivo, todo ello atento a lo dispuesto por el art. 36 de Ley 24.240. Martes y viernes notificaciones en Secretaría. Notifíquese (art. 36 Ley 24.240). Informe el presentante dirección de correo electrónico a los fines de futuras notificaciones. Asimismo, trábese embargo sobre los bienes libres propiedad del demandado hasta cu la s de \$ 36.028,98 con más la suma de \$ 10.808,69 para intereses y costas, con los límites dispuestos por el decreto ley 484/87. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago d impuesto de sellos. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Sec).

§ 33 471681 Feb. 24 Mar. 02

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 23 de la ciudad de las Rosas, Dr. Rodolfo J. Baldani (en suplencia) dentro de los autos: BRIOSCHI, MARTA BEATRIZ c/DEGIOVANNI, CAROLINA s/Usucapión; CUIJ N° 21-23191540-8, se ha declarado la rebeldía de la parte demandada por no haber comparecido a estar a derecho y se notifica a los herederos y/o legatarios de Luis Degiovanni y/o Carolina C. Degiovanni, y a los eventuales titulares, poseedores, herederos o con interés legítimo sobre el inmueble cuya prescripción se solicita. El inmueble que se pretende usucapir se halla ubicado en calle Italia N° 351/353/359 de la ciudad de Las Rosas, y su dominio se encuentra inscripto al Tomo 15 Folio 25 Número 7234 fecha 28.11.41 Depto. Belgrano del Registro

General de la Propiedad de la ciudad de Rosario. Partida Impuesto Inmobiliario N° 130200-126890/000-1. Asimismo se notifica a las personas referidas lo siguiente: Las Rosas, 27/12/2021 ... Por denunciada cesión de derechos a favor del Sr. Valentino Esquivel... Secretaría a cargo del Dr. Oscar A. M. Estelrich. Las Rosas, 27 de Diciembre de 2.021.

\$ 52,50 471981 Feb. 24 Mar. 02

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario en los autos caratulados: PONS, ANGEL ROSENDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 2101357945-5 se ha dispuesto llamar por éste medio al coheredero Rubén Alberto Pons DNI N° 13.502.320 a tomar intervención y conforme antecedentes de autos se agregan escritos cargos nro. 15433/17 y 17049/17 y se decreta por recibidos. Notifíquese al domicilio real de las partes, en los términos del artículo 62 inciso 30 CPCC. Fdo. Accinelli, Verónica A. Accinelli- Secretaria. 10 de Febrero de 2.022.

\$ 33 471946 Feb. 24 Mar. 02

Por disposición de Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Berretta, Jorge Alberto (DNI N° 11.872.326), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos: BERRETTA, JORGE ALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02942724-8, Firmado: Dra. María Belén Morán (Secretaria). Rosario, Noviembre de 2.021.

\$ 45 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Alberto Berretta D.N.I. N° 11.672.326 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BERRETTA, JORGE ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02942724-8). Fdo. Dra. Maria Belén Moran, Secretaria. Rosario.

\$ 45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRACIELA ELENA RODRIGUEZ MORRA (D.N.I. 4.531.499), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ MORRA, GRACIELA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02947204-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA DEL CARMEN ASTUDILLO D.N.I. 17.794.216 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ASTUDILLO, MARIA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02947536-6) . Fdo.

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO TARGHETTA DUR L.E. 3.677.780 y de LIDIA ROSA MENON L.C. 5.519.671 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TARGHETTA DUR, GUSTAVO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02926989-8). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVANO MATEO DIETZ D.N.I. 5.949.616 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIETZ, MATEO SILVANO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02949856-0). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DORI BEATRIZ ESCOBARES D.N.I. 3.542.264 y de ENZO HORACIO RAMIREZ D.N.I. 6.023.684 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ESCOBARES, DORI BEATRIZ Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02941187-2). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA DEL CARMEN GUADALUPE TRUCCO (D.N.I. 4.450.182) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TRUCCO, MARIA DEL CARMEN GUADALUPE S/ SUCESORIO" C.U.I.J. 21-02935187-9. Dra. M. AMALIA LANTERMO. Rosario, 17 DE NOVIEMBRE de 2021.-

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVANA ISOLINA ROCCUZZO D.N.I. 11.126.243 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROCCUZZO, SILVANA ISOLINA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02951337-3). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de distrito Civil y Comercial la 17ma Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RIOS NORA NILDA, LC 909 891 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RIOS NORA NILDA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02923645-0).

\$45 Feb. 24

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO HUGO PACINI (D.N.I.. 6.007.602) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "'PACINI, MARIO HUGO S/ SUCESORIO - 21-02950551-6'" Fdo. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANITA DONNARI D.N.I. 2.082.875 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DONNARI, ANITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA LUISA HERNANDEZ (D.N.I. 5.015.400), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HERNANDEZ, MARIA LUISA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02952683-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Oficina de Procesos sucesorios a cargo de la Dra. María Belén Moran (Secretaria), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BASSI, RICARDO JULIO DNI: 13788926, para que lo acrediten dentro del plazo de 30 días. Autos caratulados "BASSI RICARDO JULIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte Nº 21-02944070-8 Fdo. Dra. María Belén Moran (Secretaria), Rosario, de de 2021.-

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CAROZZO, MIRTA LIBERATA D.N.I.4.592.751 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CAROZZO, MIRTA LIBERATA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02948884-0 . Fdo.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMONA FRANCISCA BRETT (D.N.I. 4.231.345), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BRETT, RAMONA FRANCISCA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02952647-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Feb. 24

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO CARDOZO (D.N.I. 12.520.718) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARDOZO, JORGE ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02952226-7" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIRTA SUSANA CAMPREGHER (D.N.I. 12.730.752) y RAMON ADOLFO OJEDA (D.N.I. 13.953.696), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CAMPREGHER, MIRTA SUSANA Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02952310-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Feb. 24

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLADYS ESTHER DI PAOLO (D.N.I. 6.551.828) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI PAOLO, GLADYS ESTHER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02945835-6" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ALICIA KEHOE (DNI 2.621.470) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "KEHOE, MARIA ALICIA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N°21-02951881-2). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN RICARDO AYALA (LE 6.065.087) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AYALA, RUBEN RICARDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02950255-9). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$45 Feb. 24

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO ADRIAN AYALA GAUNA (D.N.I.. 33.805.749) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AYALA GAUNA, DIEGO ADRIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02949199-9" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario,

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez Distrito Civil y Comercial de la 3 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA DARDAS; DNI 0.740.684 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DARDAS, ROSA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02925934-5). Dra. Maria Veronica Lara.Rosario, 05 de octubre del 2021.-

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANCHEZ, GLADYS ROSA MABEL D.N.I. 2.330.977 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SANCHEZ, GLADYS ROSA MABEL S/ SUCESORIO cuij 21-02951865-0. Fdo.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BAHROUZ ROOHANI SHESHVAN" y/o "BAHROUZ ROHANI SHESHVAN (DNI 18.755.995) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROOHANI SHESHVAN, BAHROUZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02940414-0). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA NORMA SAGRIPANTI (DNI 5.661.194) por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SAGRIPANTI, MARTA NORMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02951008-0). Fdo. Fernanda I. Virgolini (Prosecretaria)

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DREYER, OLGA (D.N.I. 3.029.796) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DREYER, OLGA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02946146-2). Fdo. DRA. Fernanda I. Virgolini - Prosecretaria.

\$45 Feb. 24

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE GONZALEZ (D.N.I.. 6.532.246) y de CLORINDA SBORCHIA (6.628.928) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, JOSE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02952586-9'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Feb. 24

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA ELOISA PAULONE (D.N.I.. 6.317.915) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "'PAULONE, TERESA ELOISA S/ SUCESORIO - 21-02949285-6" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Feb. 24

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO MARCONI (D.N.I.. 8.284.864) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARCONI, CARLOS ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02952191-0'" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MANDINGORRA, NORMA NOEMI (LC 3.542.382), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANDINGORRA, NORMA NOEMI S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02951349-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Feb. 24

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL JOSE LUCIANO (D.N.I. 11.871.136) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUCIANO, ANGEL JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02952542-8" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LUNA, GLADYS BEATRIZ (DNI 23.900.823), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUNA, GLADYS BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02947026-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 FEB 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAXIMO JOSE BENITEZ (D.N.I. 12.944.157) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BENITEZ MÁXIMO JOSE S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02949028-4)

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ARMENDARIZ LUIS EDUARDO, DNI N° 7.634.932, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días dentro de los autos caratulados: "ARMENDARIZ, LUIS EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 21-02949730-0, radicado actualmente en la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Rosario. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL LUIS CONSORTI, D.N.I. 7.841.343, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CONSORTI, DANIEL LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02951015-3) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SOBKOWICKZ, ANDRES D.N.I. 13.692.118 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SOBKOWICKZ, ANDRES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02948589-2 . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO VICTORIO RAMON FRUCELLA D.N.I. 6.051.050 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados:FRUCELLA, ANTONIO VICTORIO RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02947185-9 Fdo MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BARRIONUEVO, STELLA MARIS D.N.I. 13448555 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BARRIONUEVO, STELLA MARIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ N°21-02922391-9. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NIZ RAUL PRIMO , DNI 5.926902 por un día, para que lo acrediten dentro

de los treinta días. Autos caratulados: "NIZ RAUL PRIMO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02950860-4" Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario; se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, AURELIA MARGARITA DI NACCIO, D.N.I. N° 5.524.232, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días.- Autos caratulados: "DI NACCIO AURELIA MARGARITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ. No 21-02950200-2). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANDREA VERONICA GAMARRA, D.N.I. 22.172.437, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GAMARRA, ANDREA VERONICA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02950340-8) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DANIEL GUSTAVO MARTINI D.N.I. 21.041.165 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINI DANIEL GUSTAVO S/ SUCESORO" (CUIJ N° 21-02944996-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SZABLEWSKI ROSA DEL TRANSITO, DNI N° 11.449.515, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días dentro de los autos caratulados: "SZABLEWSKI, ROSA DEL TRANSITO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Cuij. N° 21-02949649-5, radicado actualmente en la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Rosario. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez Dr. NESTOR O. GARCIA, (OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ, CONSTANCIA L.C. Nro 2.418.409 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GONZALEZ, CONSTANCIA S/ SUCESORIO (Cuij Nro 21-02928026-3). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO FRANCISCO TIBERI D.N.I. 93.556.486 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TIBERI, PEDRO FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02931882-1) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE GONZALEZ, D.N.I. 13.718.859, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02950348-3) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMANDA CELIA GONZALEZ, LC 5.506.994, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, AMANDA CELIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02951007-2) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO JORGE MARON D.N.I. 11.273.107 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARON, RICARDO JORGE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02946229-9) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO PASCUA, DNI 7.880.662, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PASCUA, ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02949576-6). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIMAIO, JORGE ALBERTO D.N.I. 11.126.733 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIMAIO, JORGE ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02949603-7) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MANTARAS, SOFIA ROSA (DNI 2.061.110), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANTARAS, SOFIA ROSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02944847-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ CARLOS MARIA D.N.I. 17.794.317 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GONZALEZ, CARLOS MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02947827-6 . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA NOEMI LOPEZ D.N.I. 11.272.556 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LOPEZ, SILVIA NOEMI S/ SUCESORIO CUIJ 21-02946570-0 . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante GOMEZ, ELENA (DNI 5.528.569), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GOMEZ, ELENA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02948339-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN MANUEL PAYÁ LE 6.045.238 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAYA, JUAN MANUEL S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02950812-4) .

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO OSVALDO SALTIVERI (D.N.I. 6.019.399), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SALTIVERI, SERGIO OSVALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02944823-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante CLEMENTINA ZULEMA MENDEZ D.N.I. 5.545.782 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MENDEZ, CLEMENTINA ZULEMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02929946-0)

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ABDON ORONAO D.N.I. 8.374.522 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORONAO, JUAN ABDON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02951985-1)

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA MIRTA RUIZ D.N.I. 13.169.705 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RUIZ, GRACIELA MIRTA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02949268-6).-

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante DI TERLIZZI, NELIDA JULIA (LC 5.553.840), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI TERLIZZI, NELIDA JULIA S/ SUCESORIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02924667-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LAMAS NORBERTO (D.N.I. 4.707.096), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LAMAS NORBERTO SI SUCESORIO" (CUJ N 21-02937346-6).

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISABEL ORFILIA HERNANDEZ D.N.I. 5.784.311 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HERNANDEZ, ISABEL ORFILIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02952682-3). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SHATSKI, AIDA (D.N.I. 4.097.055) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SHATSKI, AIDA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02929379-9).

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WILFREDO AUGUSTO GUEVEL D.N.I. 5.960.000 y de CELIA RAQUEL WAGNER D.N.I. 1.112.639 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GUEVEL, WILFREDO AUGUSTO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02948379-2). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ALLENDE, MAXIMO CEFERINO (DNI 18.725.080), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALLENDE, MAXIMO CEFERINO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02946858-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Feb. 24

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERCILIO JOSE LEBIOSO (D.N.I.. 6.571.828) y de GLORIA

AMANDA GIORDANO (D.N.I 3.793.040) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LEBIOSO, TERCILIO JOSE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02953020-0" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Feb. 24

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DORA CATALINA MARINELLI (D.N.I.. 2.632.219) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARINELLI DORA CATALINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02945992-1" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA BEATRIZ FERRERO D.N.I. 4.844.463 y JUAN ZAPPULLA D.N.I. 06.019.197 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZAPPULLA, JUAN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02947594-3). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, de 2021.-

\$45 Feb. 24

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAYETANA PICERNI (D.N.I.. 5.500.424) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PICERNI, CAYETANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02946701-0" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Miriam Raquel Farias (DNI N° 2.482.657) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FARIAS MIRIAM RAQUEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939233-9). Fdo. Dra. Fernanda I. Virgolini - Prosecretaria. Rosario, 09/04/2021.

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA BEATRIZ FERRERO D.N.I. 4.844.463 y JUAN ZAPPULLA D.N.I. 06.019.197 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZAPPULLA, JUAN Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02947594-3). Fdo. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria. Rosario, de 2021.-

\$45 Feb. 24

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROLANDO ENZO MARTINEZ (D.N.I.. 6.184.529) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINEZ, ROLANDO ENZO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02953113-4" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Feb. 24

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS VICTOR KOPRCINA (D.N.I.. 20.428.646) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "KOPRCINA, CARLOS VICTOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02952030-2" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Feb. 24

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMINDA MARIATTI (D.N.I.. 7.550.915) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARIATTI, ERMINDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02950289-4" Fdo.Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, .-

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MABEL LILIANA SCARPATTI D.N.I. 13.945.142 por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SCARPATTI, MABEL LILIANA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02952116-3). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA LUISA RAYMONDA D.N.I. 5.822.772 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAYMONDA, MARIA LUISA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N° 21-02948423-3). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, de 2022.-

\$45 Feb. 24

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboralde la Segunda Nominación de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi,secretaría de la Dra. Sandra S. González, se hace saber que en los autoscaratulados: "MANCILLA, RAMÓN GUILLERMO S/ DECLARATORIA DEHEREDEROS", CUIJ. N° 21-25860282-7 se cita, llama y emplaza a los herederos,legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienesdejados por el causante RAMON GUILLERMO MANCILLA, L.E: 5.878.360, porante este Juzgado, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días bajoapercibimientos de ley.Casilda, de de 2021. Dra. Sandra. S. González, secretaria.

\$45 Feb. 24

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civ. Com. y Lab. de Distrito N° 6, 1ª Nom., sito en calle Balcarce 999 de Cañada de Gómez, Santa Fe, en autos caratulados COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ARMSTRONG c/MONTECCHIARI JOSE EMILIO RAMON y ots. s/Ejecución prenda; CUIJ N° 21-25958449-0, Expte. N° 408/15, hace saber que según Decreto de fecha 27/12/2021 se ha resuelto lo siguiente: Cañada de Gómez, 27 de Diciembre de 2.021. Como se solicita cítese y emplácese a los herederos del demandado José Emilio Ramón Montecchiari por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley (Art. 597 del C.P.C.C.). Firmado: Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 100 472014 Feb. 24 Mar. 02

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Cañada de Gómez se ha dispuesto a publicar el presente a fin de hacer saber dentro de los autos DILUPIDIO MARICEL s/Concurso Preventivo; (CUIJ N° 21-26027226-5) a fin de hacer saber que mediante sentencia N° 1998 del 23 /12/2021 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Maricel Dilupidio, DNI N° 17.913.831, con domicilio real en calle San Martín 565 de la ciudad de Villa Eloisa, como pequeño concurso, clase B bajo la figura de Garantes, se ha designado como sindicatura la CP Maria Laura Plenza que acepto el cargo, constituyo domicilio en calle España 78 de Cañada de Gómez y estableció como horarios de atención de 9:00 a 18:00 horas; se han fijado el día 18 de Abril de 2.022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificaciones de crédito ante la Sindicatura; el día 01 de Junio de 2.022 como fecha para que la Sindicatura interviniente presente los informes individuales; el día 27 de Julio de 2.022 para la presentación del informe general; el día 06 de Marzo de 2.023 como fecha hasta la cual se extenderá el período de exclusividad de la Concursada preceptuando por el art. 45 de la L.C.Q.; el día 02 de Febrero de 2.023 como límite para que la concursada haga pública su propuesta y se designó el día 27 de Febrero de 2.023 a las 10:00 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el Artículo 45 de la LC. Dado, firmado y sellado en mi despacho. Cañada de Gómez, 08 de Febrero de 2.022. Dr. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 239 471984 Feb. 24 Mar. 04

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Familia del Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Beatriz Favret Secretaría a cargo del Dr. Federico Lema dentro de los autos caratulados: DONCELLI DANEI LUISINA c/BAMBOZZI NELSO JOSE s/Filiación, CUIJ 21-23678629-0, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del Sr. Luis Angel Doncella, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Febrero de 2022.

\$ 33 471990 Feb. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GALLEGOS CARLOS FRANCISCO , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos "GALARZA ROSA LIDIA S/ PEDIDO DE QUIEBRA" CUIJ 21-26025120-9, por resolución N° 155 del 22 de Febrero de 2022 se ha resuelto: "...Ampliar la Sentencia N° 962 de fecha 1/7/2021 en el sentido de 1) Fijar el día 25 de Marzo de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos (Art. 14 inc. 3 Ley 24522), debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos. 2) Hacer saber que la Sindico Designada CPN. MARIA GABRIELA GARCIA acepto el cargo y constituyo domicilio procesal en Bv. Centenario N° 951 de esta ciudad de Cañada de Gómez, fijando horarios de atención de Lunes a Viernes de 8.00 a 15:00 hs, patrocinada por la Dra. Gadea Virginia Lina. 3) Fijar el día 12 de Mayo de 2022 como fecha para que la Sindicatura interviniente presente los Informes Individuales y el 30 de junio de 2022 para la presentación del Informe General (Art. 14 inc. 9 LCQ.) Dése publicidad. Insértese y hágase saber. Fdo. Secretaría Dr. Guillermo Coronel.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GALLEGOS CARLOS FRANCISCO , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$45 Feb. 24

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora juez de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo -Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados: GUTIERREZ VANESA BELEN s/Pedido de quiebra; Expte. N° 274/2021, CUIJ N°: 21-25439377-8; se ha ordenado lo siguiente: T° 94 F° 79 N° 115 - San Lorenzo, 16/02/2022. Y vistos: ... Considerando: Que habiendo aceptado el cargo la síndica CPN Patricia Ferullo, DNI N° 23.674.840, con domicilio en calle Tucumán N° 575 de San Lorenzo, corresponde fijar las fechas del período informativo de la quiebra. Por tanto, Resuelvo: 1. Fijar el 31/03/2022 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la síndico con domicilio en Tucumán N° 575 de San Lorenzo con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 19:00 hs.; Te: 0341-4494330, e-mail: cedula@estudiogolber.com.ar. 2. Fijar el 16/05/2022 para la presentación por la síndica del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2º párr. L.C. 3. Fijar el 30/06/2022 para la presentación del informe general por la sindicatura. 4. Disponer se publiquen los edictos que prescribe el art. 27 L.C.Q. por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Stella Maris Bertune (juez) - Dra. Melisa Peretti (secretaria). El presente tramitará sin cargo y deberá realizarse dentro de las 24 horas de recepcionado. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

S/C 472020 Feb. 24 Mar. 04

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe), la Secretaria que suscribe comunica, que se cita de remate a Microemprendimientos Agropecuarios S.A. y a Microemprendimientos S.A. en su carácter de titulares de la Partida de Impuesto Inmobiliario, N° 150200-201938-0003-6, por el término y bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos: API c/MICROEMPREDIMIENTOS AGROPECUARIOS SA s/Apremios fiscales A.P.I.; 21-25437638-5, conforme fuera ordenado: T° 85 F° 388 N° 100 San Lorenzo, 17 de Febrero de 2.020. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca a mérito del poder general en copia acompañado que deberá certificar. Por iniciada demanda de ejecución fiscal. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada de \$ 420.565,30 con más el 30% estimado para intereses y costas, sobre bienes libres del demandado. A tal efecto, líbrese oficio ley. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de 20 días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Por propuestos Oficiales de Justicia Ad Hoc quienes deberán aceptar el cargo ante la Actuaría cualquier día y hora hábil de audiencia. Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Juez) - Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaria). San Lorenzo, 13 de Septiembre de 2.021. Agréguese la constancia. Téngase presente. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Juez) - Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaria). Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). San Lorenzo, 08 de Noviembre de 2.021.

S/C 471940 Feb. 24 Mar. 04

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados DIAZ HECTOR HERNAN c/DIAZ DELFIN ABUNDIO y otros s/Impugnaciones-ver. tardías- otros inciden.; Expte. CUIJ N° 21-25437572-9, por decreto de fecha 14 de Junio de 2.021 ha ordenado citar por edictos, que se publicarán tres veces, a los herederos de la Sra. Laurent Antonia Lucia, bajo apercibimiento de que si no comparecen en término, se nombrará un defensor de oficio, conforme art. 597 CPCC. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria) Dr. Andino (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el

Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 18 de Febrero de 2.022. Secretaría de la Dra. Gamst. Dra. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

§ 33 472026 Feb. 24 Mar. 02

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de San Lorenzo, a cargo del Dr. Sebastián J. Rupil (Juez en suplencia), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: LINGO EDMUNDO y ot y otros c/BERNERI y ot y otros s/Usucapión; CUIJ N° 21-23386405-3, ha ordenado mediante decreto de fecha 22 de Junio de 2.021 citar y emplazar a los herederos del Sr. Aldo Edgardo Gonzalo Berneri (D.N.I. N° 6.170.940) por el término y bajo los apercibimientos de ser declarados rebeldes, conforme artículos 67 y 597 del CPCCSF. Fdo. Dra. Muñoz (Secretaria Subrogante), Dr. Rupil (Juez en suplencia). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 17 de Febrero de 2.022. Secretaría de la Dra. Muñoz. Dra. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

§ 33 472018 Feb. 24 Mar. 02

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de San Lorenzo, a cargo del Dr. Sebastián J. Rupil (Juez en suplencia), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: RODRIGUEZ CLAUDIO ADRIAN y otros c/AGUIRRE FERNANDO JULIAN s/Demanda ejecutiva; CUIJ N° 21-23397355-3, ha ordenado mediante decreto de fecha 21 de Diciembre de 2.021 citar por edictos a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Claudio Adrián Rodríguez, D.N.I. N° 11.857.867, fallecido el día 15 de Julio de 2.020, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 45, 475 597 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dra. Muñoz (Secretaria Subrogante), Dra. Babaya (Juez en suplencia). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 18 de Febrero de 2.022. Secretaría de la Dra. Muñoz. Dra. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

§ 33 472017 Feb. 24 Mar. 02

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Radice, Adelque Alejandro José, D.N.I. N° 6.156.845, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RADICE, ADELQUE ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 295/2021. Fdo. Dra. Stella Maris Bertune.

§ 45 Feb. 24

En fecha 14 de Febrero de 2022, comparece el Dr. Estanislao José Ortiz y manifiesta que: Atento al estado de autos, solicita se publiquen edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a estos efectos acompaña

edicto y su correspondiente comprobante, de pago. Y firmó. Conste. Autos: RADICE, ADELQUE ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 295/2021.

\$ 45 Feb. 24

San Lorenzo, 14 de Febrero de 2.022. Comparece la Dra. Montelpare Julieta y dice que acompaña a autos: PEREZ HAYDEE DOMINGA y Otros s/Sucesorio, CUIJ N° 21-25440107-9, los edictos, con su reposición, de arribos causantes, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del tribunal por el termino de ley y Firmo. Conste.

\$ 45 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez - Dra. Bertune Stella Maris y Secretaría a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Doña Coronel María Cristina, 21-25439766-8, titular D.N.I. 7.024.959, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, Diciembre de 2021. Dra. Peretti Melisa (Secretaria).

\$ 45 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez - Dra. Bertune Stella Maris y Secretaría a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de doña Garboso Pedro Pio Martiniano, 21-25439766-8, titular, 21-25439766-8, D.N.I. 6.224.992, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, Diciembre de 2021. Dra. Peretti Melisa (Secretaria).

\$ 45 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez - Dra. Bertune Stella Maris y Secretaría a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don Merlo Ramón Agustín, titular, D.N.I. 6.221.954, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, Diciembre de 2021. Dra. Peretti Melisa (Secretaria).

\$ 45 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez - Dra. Bertune Stella Maris y Secretaría a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de doña Pérez, Haydee Dominga, titular, titular D.N.I. 1.839.410, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, Diciembre de 2021. Dra. Peretti Melisa (Secretaria).

\$ 45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y legatarios del causante y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ANGEL CASTELLI (D.N.I. Nº 6.172.680) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "CASTELLI, JOSE ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (21-25438667-4). Dr. Alejandro Marcos Andino, Juez. Dra. Luz M. Gamst, Secretaria. San Lorenzo, 10 de febrero de 2022.-

\$45 Feb. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez Dr. Alejandro Andino, y Secretaria a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Doña BIGINELLI ANA ROSA titular DNI ° 4.794.253, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de DIEZ DIAS, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquese edictos en los Estrados del Tribunal San Lorenzo, de Febrero de 2022. Dra. Luz María Gamst (Secretaria).

\$45 Feb. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez Dr. Alejandro Andino, y Secretaria a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Doña BIGINELLI ANA ROSA titular DNI ° 4.794.253, para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de DIEZ DIAS, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquese edictos en los Estrados del Tribunal San Lorenzo, de Febrero de 2022. Dra. Luz María Gamst (Secretaria).

Por disposición dela Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1era Nominación de San

Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO ANTONIO BEZZATO (DNI N°93.657.714) por un día, para que lo acredite dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BEZZATO ERNESTO ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-25440440-0).Dr. Alejandro Marcos Andino. San Lorenzo, de febrero de 2022.-

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ALBERTO PINZONE DNI 10779227 por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratualdos: PINZONE MARIO ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25440262-9. Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez), Dra. Luz M. Gamst (Secretaria).

\$45 Feb. 24

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1a. Instancia de Distrito Civil y Comercial, 1ra Nominación, de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), la Dra. AGUEDA M. ORSARIA, Secretaría a cargo del Dr. ALEJANDRO DANINO, dentro de los caratulados MIGUEL ANGEL FERNANDEZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ N° 21-25656794-3, se cita a los herederos, legatarios, y/o acreedores de MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ, DNI N° 12.397.871, POR TREINTA (30) DÍAS a que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. (CUIJ N°: 21-25656794-3)Villa Constitución, 22 de Febrero de 2022

\$45 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios todos lo que se consideraran con derecho a los bienes denunciados por los causantes JACINTO RAMON CABRERA - D.N.I. 5.872.139 -, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "CABRERA, JACINTO RAMON s. SUCESIONES-INSC. TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIIJ No. 21-25654366-1). Villa Constitución, 23 de FEBRERO de 2022.-

\$45 Feb. 24

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, lo Comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, Secretaria Subrogante, dentro de los autos caratulados: "DELMONTE JUAN CARLOS LUJAN S/ SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT.". - (CUIJ 21-26470997-8), se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don JUAN CARLOS LUJAN DELMONTE para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales.- Fdo.: Dr. Alejandro Lanata, Juez; Dra. Sabrina Dall'Orso Basuino, Secretaria Subrogante

Melincué, 23 DE FEBRERO DE 2022.-

\$45 Feb. 24

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña PONA, ESTELA LILIANA DNI 16.370.652 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "PONA, ESTELA LILIANA S/ SUCESORIO - 21-24617241-9" . Venado Tuerto, 26 de noviembre 2021.-

\$45 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco Alvarado, titular del D.N.I. 36.483.981, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: ALVARADO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 602/2016. Fdo.: Dr. Alejandro Walter Bournot. Rosario, de 2022.

\$ 45 Feb. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Gabriel A. Carlini, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Bournot, en autos: SORIA ENRIQUE HORACIO y Otros s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt. CUIJ 21-246170064-6, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Enrique Horacio Soria, L.E 6.557.297, y de doña Anita González DNI 5.393.211, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, a del Dr. Gabriel A. Carlini, secretaría del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MELANO CACERES ERNESTO, DNI N° 6.626.842 para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, la secretaría que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos legatarios y acreedores de HUGO JOSÉ BARBÓN, DNI 6.141.315, que falleciera el día 2 de julio de 2021, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BARBON HUGO JOSE S/ SUCESORIO CUIJ 21-24617048-4. Venado Tuerto, de diciembre de 2021. Dr. Gabriel Carlini, Juez. Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2º Nominación de Venado Tuerto, Dr Gabriel Carlini juez, Secretaría a cargo del Dr. Walter Bournot, se hace saber que en los autos caratulados: " ROTH JUANA ELSA S/ SUCESION, CUIJ: 21-24617355-6, en trámite por ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUANA

ELSA ROTH, quien fuera titular del DNI: 4.103.388, para que dentro del término de ley, comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus legítimos derechos. Venado Tuerto de. de 2022-

Dr Walter Bournot.-

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la 2 nominación de Venado Tuerto, a cargo del Gabriel A. Carlini, secretaría a cargo del Dr. Alejandro Bournot, en autos CESARATTO ERNESTO ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Cuij 21-24617109-9, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CESARATTO ERNESTO ANGEL DNI 6.126.840 para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Contrera Humberto Gustavo, DNI N° 17.111.388, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CONTRERA HUMBERTO GUSTAVO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS; (CUIJ N° 21-24615228-1). Venado Tuerto. Dr. Alejandro Walter Bournot, secretario

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARÍA PUGLIESE (LC 0.582.734) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PUGLIESE, ANA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02951788-3). Fdo. María Victoria Berrone- Prosecretaria.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FLORENCIA ORTIZ (D.N.I. 1.379.941), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORTIZ, FLORENCIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02949952-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$45 Feb. 24

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUCIA DELFINA DURAN (DNI 6.579.727) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DURAN, LUCIA DELFINA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02928624-5). Fdo. María Victoria Berrone- Prosecretaria.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. GABRIEL ALBERTO CARLINI, Secretaría a cargo del Dr. ALEJANDRO WALTER BOURNOT, en autos caratulados "NERI, ERCILIA S/ SUCESION" (CUIJ. N° 21-24617283-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ERCILIA NERI, DNI N° 2.678.806, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Ley.

\$45 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, a del Dr. Gabriel A. Carlini, secretaria del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ALEGRE MARÍA OLIVA, DNI N° 1.156.573 para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$45 Feb. 24
